



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI - VALLE

Carrera 10 No. 12-15 piso 7 - Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"

Tel: 8986868 Ext. 2083 - j08fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: ADJUDICACIÓN JUDICIAL APOYOS TRANSITORIO
Demandante: AURA ANTONIA ROJAS PUPIALES
Titular A.J.: MARIA LUISA DE JESUS ROJAS PUPIELES
Radicado: 760013110008-2021-00035-00
Interlocutorio: 956

Santiago de Cali, 18 de junio de 2021

Convoca la atención del despacho, informe social de visita realizado por la Asistente Social del despacho al hogar de residencia de MARIA LUISA DE JESUS ROJAS PUPIELES¹. Por lo anterior, se ordenará incorporar el informe y se pondrá en conocimiento a la parte interesada.

De otro lado, teniendo en cuenta que se encuentra pendiente de cumplimiento lo dispuesto en los numerales 4 y 6 del auto interlocutorio No. 238 del 5 de marzo de 2021², esto es la notificación a los parientes cercanos de MARIA LUISA DE JESUS ROJAS PUPIALES informando de la existencia de este trámite, con el fin que manifiesten si están de acuerdo en fungir como apoyo de la precitada, y la acreditación parentesco de los señores MARINO DE JESUS, ROBERTO y FLOR ANTONIO ROJAS PUPIALES con la titular del acto jurídico, a través de los correspondientes registros civiles de nacimiento, se requerirá para el efecto a la demandante.

En mérito de lo expuesto, el juzgado, **DISPONE**,

PRIMERO: INCORPORAR el informe social de visita realizado por la Asistente Social del despacho, al lugar de residencia del señor MARIA LUISA

¹ Archivo 11 del expediente digital.

² Archivo 09 del expediente digital.

DE JESUS ROJAS PUPIELES, poniéndolo en conocimiento de la parte interesada.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante, a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 4 y 6 del auto interlocutorio No. 238 del 5 de marzo de 2021, esto es, la notificación a los parientes cercanos de MARIA LUISA DE JESUS ROJAS PUPIALES, informando de la existencia de este trámite, con el fin que manifiesten si están de acuerdo en fungir como apoyo de la precitada, y la acreditación parentesco de los señores MARINO DE JESUS, ROBERTO y FLOR ANTONIO ROJAS PUPIALES con la titular del acto jurídico, a través de los correspondientes registros civiles de nacimiento.

NOTIFÍQUESE,

HAROLD MEJÍA JIMÉNEZ

Juez

